

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	83%
Usuarios activos	6
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	250%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	35
Porcentaje de registro	
Actualización prejudiciales	

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	No aplica

COMITES DE CONCILIACION

Gestión de sesiones	No
Gestión de Fichas	No

JUDICIALES

Procesos activos	49
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	49
Provisión aparentemente inconsistente	5%

Observaciones Globales

Realizar actualización de las fichas del Comité de conciliaciones y de los procesos prejudiciales en el sistema eKOGUI.
 Gestionar sesiones del comité de conciliación a través del Sistema eKOGUI. Actualizar la información relacionada con la provisión contable y valoración del riesgo de los procesos activos que aún no reportan la información, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1069 del 2015 en su artículo 2.2.3.4.1.10.
 Actualizar todos los procesos judiciales y prejudiciales que se encuentren activos o terminados en la plataforma eKOGUI.

Genera Plan de Mejoramiento Si

CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.



FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES